



TETÃ MARANDUMBYRY
ÑOMOIRU'ATY (TMÑA)



POLÍTICA
OPERACIONAL
DE
LA COORDINACIÓN DEL
COMITÉ DE CONTROL
INTERNO



COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
COMPONENTE CONTROL DE LA IMPLEMENTACIÓN

COMPONENTE: CONTROL DE LA IMPLEMENTACIÓN

PRINCIPIO: CONTROL OPERACIONAL

ELEMENTO: POLÍTICA OPERACIONAL

FORMATO: Definición Políticas de Operación – Objetivos Institucionales/Macroprocesos/Procesos

Nº: 92

Versión: 4

OBJETIVO INSTITUCIONAL: Implementar la gestión regulatoria basada en procesos

MACROPROCESO

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

PROCESO

Gestión de la Planificación Institucional

SUBPROCESO

Implementación del Sistema de Gestión de Calidad

Riesgos	Aspectos Críticos	Acciones	Políticas de Operación
Incumplimiento	Incumplimiento de las políticas, procesos, procedimientos establecidos en la documentación del SGC	Prevenir el riesgo * Capacitar a los funcionarios en las metodologías, técnicas y herramientas para el diseño, implementación, evaluación y mejora de los requisitos del SGC * Ejecutar periódicamente actividades de socialización y sensibilización sobre el SGC y su contribución a la mejora de la gestión funcional e institucional. * Realizar evaluaciones periódicas el desempeño del SGC mediante autoevaluaciones a cargo de los dueños de procesos, a través de indicadores. * Realizar evaluaciones periódicas de la efectividad del SGC a cargo de los equipos de Auditores Internos de Calidad.	La adopción de un sistema de gestión de la calidad es una decisión estratégica de la organización. El sistema de gestión calidad debe alinearse suficiente y eficazmente con los objetivos estratégicos de la institución. La MAI debe asumir el liderazgo y compromiso estableciendo directrices claras para alinear el SGC al PEI y evitar contar con un sistema que funcione en paralelo a la dinámica institucional. La implementación del SGC es responsabilidad de la Alta Dirección y por lo tanto debe proveer los recursos necesarios para establecer, implementar y mantener el Sistema. La norma ISO 9001 de gestión de la calidad, es una norma de requisitos específicos, sin embargo puede aplicarse sin mayores inconvenientes en instituciones que implementan la Norma de Requisitos Mínimos del Sistema de Control Interno para Instituciones Públicas MECIP que adopta el modelo basado en el ciclo PHVA, lo que permite la complementariedad e integración de ambos esquemas normativos. Antes de implementar el SGC, se debe informar y sensibilizar a los funcionarios de la organización en forma apropiada para lograr disminuir la resistencia al cambio. Es responsabilidad de la Coordinación del Equipo Técnico de Calidad establecer y socializar con los funcionarios de todos los niveles jerárquicos, los lineamientos y directrices para la implementación del SGC, facilitar la correcta comunicación, socialización y capacitación de los colaboradores, la identificación, valoración y priorización de los riesgos de los procesos que están bajo el alcance del sistema a
Desacuerdo	Incumplimiento de las políticas, procesos, procedimientos, controles sobre procesos y otros elementos establecidos en la documentación del SCI	Prevenir el riesgo * Liderazgo y compromiso de la MAI para la implementación del SGC de la institución. * Alinear el SGC a la estrategia institucional.	implementar (enfoque basado en riesgos, enfoque basado en procesos), la revisión de la estructura organizacional, manual de funciones y procedimientos, el actual diseño del mapa de procesos, establecer la política de calidad institucional, así como gestionar las auditorías internas primero y externa en caso de solicitar la certificación nacional (Norma Paraguaya de Calidad) y/o internacional (Norma ISO 9001). La implementación del SGC tiene como principio y punto de partida la satisfacción del cliente (externo e interno), por lo tanto la gestión institucional debe alinearse a este propósito fundamental. La implementación del SGC tiene un enfoque sistémico, permite la gestión institucional como un todo, incluye el análisis de contexto y la identificación de las partes interesadas pertinentes para la organización.

Elaborado por:

SALLY ELIZABETH ORTEGA PAREDES
Firmado digitalmente por SALLY ELIZABETH ORTEGA PAREDES
Fecha: 2025.12.13 10:36:36
-03'00'

Revisado por:

MARIA TERESA CABALLERO ORTIGOZA
Firmado digitalmente por MARIA TERESA CABALLERO ORTIGOZA
Fecha: 2025.12.13 09:37:26
-03'00'

Aprobado por: Por le Directorio